REPÚBLICA DE CHILE

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO PUBLICACIÓN OFICIAL

LEGISLATURA 327^a, EXTRAORDINARIA

Sesión 13^a, en miércoles 10 de noviembre de 1993

Ordinaria

(De 10:56 a 13:39)

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES

BELTRÁN URENDA, VICEPRESIDENTE

MÁXIMO PACHECO Y NICOLÁS DÍAZ, PRESIDENTES ACCIDENTALES SECRETARIOS, EL TITULAR, SEÑOR RAFAEL EYZAGUIRRE ECHEVERRÍA

Y EL PROSECRETARIO, SEÑOR JOSÉ LUIS LAGOS LÓPEZ

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

I. ASISTENCIA

Asistieron los señores:

- --Calderón Aránguiz, Rolando
- --Díaz Sánchez, Nicolás
- --Feliú Segovia, Olga
- --Fernández Fernández, Sergio
- --Frei Bolívar, Arturo
- --Hormazábal Sánchez, Ricardo
- -- Jarpa Reyes, Sergio Onofre
- --Lavandero Illanes, Jorge
- --Letelier Bobadilla, Carlos
- -- Martin Díaz, Ricardo
- --Mc-Intyre Mendoza, Ronald
- --Ortiz De Filippi, Hugo
- -Pacheco Gómez, Máximo
- --Papi Beyer, Mario
- --Ríos Santander, Mario
- --Romero Pizarro, Sergio
- --Ruiz De Giorgio, José
- --Siebert Held, Bruno
- --Sinclair Oyaneder, Santiago
- --Soto González, Laura
- --Sule Candía, Anselmo
- -- Urenda Zegers, Beltrán
- --Zaldívar Larraín, Andrés

Concurrieron, además, el señor Ministro Secretario General de Gobierno y la señora Ministra Directora del SERNAM.

Actuó de Secretario el señor Rafael Eyzaguirre Echeverría, y de Prosecretario, el señor José Luis Lagos López.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

¿Se abrió la sesión a las 10:56, en presencia de 23 señores Senadores.

El señor URENDA (Vicepresidente).¿ En el nombre de Dios, se abre la sesión.

III. TRAMITACIÓN DE ACTAS

El señor URENDA (Vicepresidente). ¿ Se da por aprobada el acta de la sesión 26a, ordinaria, en 15 de septiembre del presente año, que no ha sido observada.

El acta de la sesión 1a, de Legislatura Extraordinaria, en 5 de octubre del año en curso, se encuentra en Secretaría, a disposición de los señores Senadores, hasta la sesión próxima, para su aprobación.

IV. CUENTA

El señor URENDA (Vicepresidente). ¿ Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor LAGOS (Prosecretario). ¿ Las siguientes son las comunicaciones recibidas:

Oficio

Del señor Ministro de la Vivienda y Urbanismo, con el que da respuesta a un oficio enviado en nombre del Senador señor Arturo Frei, respecto a los programas de pavimentación y equipamiento comunitario para la comuna de Yumbel, Octava Región.

-- Queda a disposición de los señores Senadores.

Contienda de competencia

Oficio del señor Contralor General de la República, con el que promueve contienda de competencia ante el Senado, de conformidad a lo previsto en el N° 3) del artículo 49 de la Constitución Política de la República, solicitando que se declare que las Cortes de Apelaciones carecen de atribuciones para intervenir, por la vía del recurso de protección, en las decisiones y pronunciamientos adoptados por el organismo contralor, en uso de las atribuciones que le otorga la Carta Fundamental, para ejercer el control preventivo de legalidad de los actos de la Administración. Asimismo, pide que se oficie a la Excelentísima Corte Suprema para que los mencionados Tribunales Superiores de Justicia se inhiban de continuar conociendo de

los recursos interpuestos, en tanto se resuelve la presente contienda de competencia.

--Pasa a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 205 del Reglamento de la Corporación.

El señor URENDA (Vicepresidente). ¿ La Comisión deberá pronunciarse, primero, sobre la medida cautelar que se plantea, en orden a oficiar a la Corte Suprema para que los tribunales superiores de justicia aludidos se inhiban de continuar conociendo de los recursos interpuestos, mientras se falla la contienda promovida, y, en seguida, deberá resolver acerca del fondo.

El señor LAGOS (Prosecretario). ¿ Informes

Un segundo informe de la Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización, y otro de la de Hacienda, recaídos en el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica diversas plantas de personal y establece otras normas en materia de personal de la Administración del Estado. (Calificado de "Suma Urgencia").

De la Comisión de Relaciones Exteriores, recaído en el proyecto de acuerdo, en segundo trámite constitucional, sobre aprobación del "Acuerdo Cultural entre los Gobiernos de las Repúblicas de Chile y de India", suscrito en Nueva Delhi el 13 de enero de 1993.

Dos de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, recaídos en los proyectos de ley, en primer trámite constitucional, que se indican:

- 1.¿ El que autoriza el establecimiento de empresas individuales de responsabilidad limitada. (Calificado de "Simple Urgencia").
- 2.¿ El que modifica el N° 2 del artículo 42 de la ley N° 18.603, Orgánica Constitucional sobre Partidos Políticos.

De la Comisión de Obras Públicas, recaído en el proyecto, en segundo trámite constitucional, que otorga atribuciones a la Superintendencia de Servicios Sanitarios para sancionar con multa a las entidades que fiscaliza.

Un informe de la Comisión de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía y otro de la de Hacienda, recaídos en el proyecto que prorroga el plazo otorgado a la Corporación Nacional de Reparación y Reconciliación para pronunciarse sobre los casos a que se refiere el N° 4 del artículo 2° de la ley N° 19.123. (Calificado de "Simple Urgencia").

De la Comisión Mixta constituida para proponer la forma y el modo de resolver las discrepancias suscitadas entre ambas Cámaras con relación al proyecto que modifica normas de los Códigos Penal, de Justicia Militar y de Procedimiento Penal, así como otras disposiciones en materia de seguridad de las personas.

-- Quedan para tabla.

Comunicación

Del señor Presidente de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, con la que informa que en sesión celebrada en el día de ayer se aceptó la renuncia al cargo de Presidente presentada por el Senador señor Palza, designándose por unanimidad al Honorable señor Ruiz como Presidente de la Comisión.

--Se toma conocimiento.

El señor URENDA (Vicepresidente).; Terminada la Cuenta.

Se suspenderá la sesión por diez minutos, para celebrar una reunión de Comités.

- --Se suspendió a las 11:2.
- --Se reanudó a las 11:19.

El señor URENDA (Vicepresidente).¿ Continúa la sesión.

ACUERDOS DE COMITÉS

El señor URENDA (Vicepresidente).¿ Los Comités han acordado lo siguiente:

- 1.¿ Tratar en la sesión del martes 16 de noviembre los proyectos que figuran en el Orden del Día de esta sesión con los números 3 (composición, organización y atribuciones de la Corte Suprema y modificaciones a los recursos de queja y de casación), 4 (Bases de los Procedimientos Administrativos) y 12 (modificación del Código de Minería y de la ley N° 18.097, Orgánica Constitucional sobre Concesiones Mineras, en relación con la superposición de pertenencias mineras);
- 2.¿ Celebrar sesión el martes 16 de noviembre de 10:30 a 17, y
- 3.¿ Colocar en el primer lugar del Orden del Día de esa sesión el proyecto de ley que modifica diversas plantas de personal y establece normas en materia de personal de la Administración del Estado.

V. ORDEN DEL DÍA

Boletín N°941-10

ENMIENDAS A TRATADO DE TLATELOLCO

El señor URENDA (Vicepresidente). ¿ En el primer lugar del Orden del Día, corresponde ocuparse en el proyecto de acuerdo de la Cámara de Diputados,

iniciado en mensaje de Su Excelencia el Presidente de la República, que aprueba diversas enmiendas al Tratado de Tlatelolco, con informe de la Comisión de Relaciones Exteriores.

--Los antecedentes sobre el proyecto figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:

Proyecto de acuerdo:

En segundo trámite, sesión 1a, en 5 de octubre de 1993.

Informe de Comisión:

Relaciones Exteriores, sesión 10a, en 2 de noviembre de 1993.

El señor EYZAGUIRRE (Secretario).¿ La Comisión de Relaciones Exteriores, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 127 del Reglamento, propone que el proyecto de acuerdo se discuta en general y en particular a la vez.

Asimismo, por unanimidad, sugiere aprobar el proyecto en los mismos términos en que lo hizo la Cámara de Diputados.

El instrumento internacional consta de tres instrumentos separados, que conforman el Tratado de Tlatelolco, y de dos protocolos adicionales.

El señor URENDA (Vicepresidente). ¿ En discusión general y particular el proyecto de acuerdo.

Tiene la palabra el Honorable señor Siebert.

El señor SIEBERT.¿ Señor Presidente, en nombre del Comité Renovación Nacional, solicito segunda discusión.

El señor URENDA (Vicepresidente).¿ En la primera discusión, ofrezco la palabra.

El señor JARPA.; Pido la palabra.

El señor URENDA (Vicepresidente).¿ Puede hacer uso de ella, Su Señoría.

El señor JARPA.¿ Deseo proponer ¿si el señor Presidente lo tiene a bien y la Sala lo aprueba¿ que se invite al señor Ministro de Relaciones Exteriores para el tratamiento de este proyecto, porque hay una serie de aspectos que no aparecen suficientemente clarificados. Además, es probable que en los últimos días hayan surgido antecedentes en materia vecinal que hagan aconsejable un estudio más a fondo de la proposición formulada en la iniciativa.

El señor URENDA (Vicepresidente). ¿ Ofrezco la palabra.

El señor MC-INTYRE.¿ Señor Presidente, tengo antecedentes sobre cómo ven su ratificación los países que nos interesan. Pero si la Sala está de acuerdo en invitar al señor Ministro de Relaciones Exteriores para tratar

el proyecto, no vale la pena abordarlo en profundidad ahora. Es mejor esperar esa ocasión. Sólo si no viniera sería conveniente abocarse a ello de inmediato.

El señor URENDA (Vicepresidente).¿ En todo caso, no podría ser votado hoy.

El Honorable señor Jarpa solicitó el acuerdo de la Sala para invitar al señor Ministro de Relaciones Exteriores en la oportunidad en que se conozca el proyecto.

Si no hay oposición, así se procederá.

Acordado.

Queda para segunda discusión el proyecto de acuerdo, y deberá ser tratado en la próxima sesión, a la cual se invitará al señor Ministro de Relaciones Exteriores.

Boletín N°1077-05

RECURSOS PARA DUODÉCIMA REGIÓN

El señor URENDA (Vicepresidente). ¿ Corresponde ocuparse en el proyecto de ley de la Cámara de Diputados, iniciado en mensaje de Su Excelencia el Presidente de la República, que destina recursos para el desarrollo de la Duodécima Región de Magallanes y de la Antártica Chilena, con informe de la Comisión de Hacienda y urgencia calificada de "Simple".

--Los antecedentes sobre el proyecto figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:

Proyecto de ley:

En segundo trámite, sesión 10a, en 2 de noviembre de 1993. Informe de Comisión: Hacienda, sesión 12a, en 9 de noviembre de 1993.

El señor EYZAGUIRRE (Secretario). ¿ La Comisión, con los votos favorables de los señores Gazmuri, Lavandero y Ruiz (don José) y la abstención del señor Piñera, aprobó en general la iniciativa.

Con motivo de la discusión particular, la Comisión sugiere diversas modificaciones.

El señor URENDA (Vicepresidente). ¿ En discusión general el proyecto.

Ofrezco la palabra.

Tiene la palabra el Honorable señor Ruiz De Giorgio.

El señor RUIZ (don José). ¿ Señor Presidente, me referiré en términos muy generales al sentido de la iniciativa, que es muy simple y está motivada por otra que aprobó el Congreso para destinar parte del producto de las patentes mineras a las comunas del país donde se explotan los yacimientos. Basado en la necesidad de la Región de Magallanes de contar con recursos

adicionales a raíz de que la declinación evidenciada en los últimos años por el petróleo (una de sus principales actividades económicas productivas) está anunciando que es una riqueza que por desgracia se extinguirá, solicité a Su Excelencia el Presidente de la República el envío de un proyecto de ley que permita que 25 por ciento del derecho de explotación del petróleo ¿tributo que de alguna manera reemplaza a lo que es la patente en la explotación de yacimientos de minería sólida; se destine a crear en la Duodécima Región un Fondo de Desarrollo administrado por el Gobierno Regional y a incrementar la cuota correspondiente del Fondo Nacional de Desarrollo Regional.

La iniciativa cuenta con el respaldo de la comunidad local. Incluso, la relaté ante el Consejo Regional de Magallanes, organismo que le dio su aprobación.

Creo que es un camino muy nítido y expedito hacia lo que el propio Congreso ha aprobado en materia de regionalización, en el sentido de dotar a las Regiones de recursos adicionales que permitan a sus gobiernos iniciar obras con claro sentido local.

Por lo tanto, creo que el Senado debe prestar su aprobación a esta iniciativa, a fin de facilitar el desarrollo de una Región extrema del país que afronta dificultades objetivas. Incluso, en el artículo 2° establecemos que un porcentaje de los recursos sea destinado a la provincia de Tierra del Fuego, que en los últimos cinco a seis años ha sufrido un despoblamiento muy importante que amerita la atención preferente del resto de la comunidad para consolidar la presencia chilena en esa isla tan austral.

Por lo expuesto, solicito a Sus Señorías apoyar el proyecto.

El señor RÍOS.¿ Pido la palabra.

El señor URENDA (Vicepresidente).¿ Puede hacer uso de ella, Su Señoría.

El señor RÍOS.¿ Señor Presidente, el proyecto en debate, que corresponde a una moción del Senador señor Ruiz De Giorgio, que contó con el patrocinio del Ejecutivo, y que ha recibido el apoyo de los Parlamentarios y la gente de la Duodécima Región, es muy trascendente e importante para todo el proceso de regionalización y descentralización iniciado a partir de la promulgación de la Ley Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional y Provincial y Administración Comunal.

En esa ocasión ¿vale la pena recordarlo¿ reformamos el inciso final del número 20° del artículo 19 de la Constitución Política de la República en el sentido de que los recursos provenientes de los tributos, salvo dos excepciones, una tocante a las Fuerzas Armadas, y la otra, a lo recaudado directamente por el municipio, eran administrados centralizadamente, a través de la Tesorería General de la República. Es decir, establecimos una nueva forma, al indicar que: "Sin embargo, la ley podrá autorizar" ¿una ley¿ "que determinados tributos puedan estar afectados a fines propios de la defensa nacional. Asimismo, podrá autorizar que los que gravan actividades

o bienes que tengan una clara identificación regional o local puedan ser aplicados," ¿esto es, retenidos¿ "dentro de los marcos que la misma ley señale, por las autoridades regionales o comunales para el financiamiento de obras de desarrollo.".

Esta reforma es muy trascendente, porque permite una relación entre la actividad económica y el mundo social que la rodea.

Sin lugar a dudas, la explotación del petróleo en la Duodécima Región es una actividad relevante y posee clara identificación local o regional. Por tal motivo, la iniciativa se ajusta plenamente al precepto constitucional. Y habrá otros proyectos, que también podrían aprobarse, sobre desarrollo portuario respecto a Valparaíso, o en materia forestal en la Octava Región, produciéndose de esta forma el comienzo de la relación económico social en el mismo lugar donde se generan las riquezas.

En Chile existen muchas provincias o regiones que son grandes exportadoras de riquezas y, a la vez, grandes administradoras de pobreza. Esta relación es la que nos permite pensar que el proyecto, a cuyos autores aplaudo y felicito, es el principio ¿y así hay que entenderlo¿ de un nuevo proceso de descentralización tributaria en el país. Y de no sostenerlo así, nuestra visión sería muy sesgada. Porque, si bien es cierto ahora congratulamos a la Duodécima Región y a los autores de esta proposición legal, que representa empezar un proceso por el que tanto hemos luchado quienes queremos el desarrollo armónico de la nación, necesariamente debemos pensar que también abre el camino a otros proyectos que constituirán los elementos de una nueva forma de administración del Estado chileno, que todos ¿hoy así se plantea en las campañas parlamentarias y de Presidente de la República; permanentemente estiman como una necesidad vital de Chile. Y esta necesidad no es únicamente administrativasocial del país, sino de los tiempos modernos, de los Estados modernos. En todos los lugares, especialmente en Europa, donde se ha ido desarrollando la fórmula de descentralización administrativa los éxitos son verdaderos y evidentes. En la actualidad, el 87,2 por ciento de los recursos nacionales son todavía administrados centralizadamente. En los países ya avanzados en esta materia (España, Alemania, Bélgica este año, Francia, etcétera) los porcentajes son infinitamente menores, y es evidente que han tenido un desarrollo inmensamente grande.

Por eso, soy muy partidario del proyecto. Y vuelvo a expresar mis felicitaciones y aplausos por su presentación, pues significa abrir las puertas a una nueva forma de administración tributaria descentralizada en Chile.

Sin embargo, quiero señalar, sí, dos aspectos.

En primer término, cuando se plantea el traspaso de responsabilidades del Estado central a autoridades regionales o locales, siempre se formulan inquietudes o dudas respecto a sus capacidades. Y establecemos condiciones y obligaciones. Por ejemplo, al analizar hace poco el proyecto

sobre plantas del personal de las municipalidades, donde señalamos que los concejales debían tener participación en su conformación se alzaron voces para decir que los concejales se repartirían, en un cuoteo político, los distintos cargos. Es decir, se señaló inmediatamente lo negativo. Y esa desconfianza, que permanentemente se genera, debemos erradicarla definitivamente. Porque si no confiamos en la gente, no tendremos posibilidad de desarrollarnos como país. En esta iniciativa ¿a lo mejor no fue ésa la intención; también ocurre algo en este sentido, razón por la cual presenté indicación. El artículo 1°, letra a), dispone que los recursos se destinarán "A incrementar la cuota del Fondo Nacional de Desarrollo Regional", etcétera. El número 20° del artículo 19 de la Constitución Política permite aplicar ¿o sea, retener¿ el tributo. Eso significa que el 25 por ciento, que seguramente hoy día aprobaremos, debe recibirlo directamente el Gobierno Regional. Porque la Constitución no admite otra forma: cuando hay excepciones en materia tributaria ¿fines propios de la defensa nacional y actividades con clara identificación regional o local; los recursos se aplican, es decir, se retienen. ¿Para qué? Para el financiamiento de sus planes de desarrollo, tal como lo establece el propio Texto Constitucional. Entonces, no se trata de que el 25 por ciento ingrese al Presupuesto de la Nación y de que de ese Presupuesto se retire un porcentaje.

Además, el artículo 1° comienza diciendo: "Una cantidad equivalente al 25 por ciento de los ingresos estimados", etcétera. Esa estimación es un acto burocrático que no corresponde. Existen mecanismos, como las contabilidades y las auditorías, que señalan claramente los ingresos referidos a los distintos ítems de una empresa determinada. De manera que la expresión "estimados" debe desaparecer, por cuanto se trata de destinar una cantidad equivalente al 25 por ciento de los ingresos por concepto de derechos de explotación.

Por consiguiente, al aprobar una iniciativa como ésta, es muy importante estudiarla a fondo, porque constituye el inicio de un proceso muy trascendente. Entonces, los proyectos de similar índole que más adelante se presenten no deben referirse a "ingresos estimados", sino a cantidades bien determinadas.

En segundo lugar, la letra b) es la norma más importante. ¿Cuál es su objetivo? Constituir un Fondo de Desarrollo de la Duodécima Región de Magallanes y de la Antártica Chilena, de carácter acumulable, el cual será administrado por el Gobierno Regional y asignado a proyectos de fomento y desarrollo de la región. Y punto. De esa forma estamos entregando al gobierno regional la posibilidad de que, en plenitud de sus potestades, obligaciones y responsabilidades (tiene presupuesto, personalidad jurídica) desarrolle los cometidos que la misma Ley Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional y Provincial y Administración Comunal le encomienda y para cuya consecución la iniciativa que ahora debatimos

destina recursos estimados ¿según entiendo; en una cifra cercana a los tres mil millones de pesos.

En suma, éste es un excelente proyecto, y debemos apoyarlo con mucho entusiasmo. Pero, a través de las indicaciones que formulé, pretendo hacerlo más transparente todavía, entregando más responsabilidades a las autoridades regionales, desligando a la autoridad central de una carga administrativo-burocrática que muchas veces termina siendo un elemento regresivo y no de futuro para la administración regional.

He dicho.

El señor CALDERÓN.¿ ¿Me permite, señor Presidente?

El señor JARPA.; Pido la palabra.

El señor URENDA (Vicepresidente). ¿ Tiene la palabra el Honorable señor Calderón.

El señor CALDERÓN.¿ Señor Presidente, mi intervención también será breve.

Agradezco a la Comisión de Hacienda el despacho, con modificaciones, del proyecto.

En general, son dos grandes razones las que a mi juicio fundamentan la iniciativa. Ya las hemos manifestado en otras ocasiones al reclamar legislaciones especiales para nuestra Región.

La primera apunta a la importancia estratégica de la extrema región austral. Muchas veces se ha destacado aquí la relevancia del territorio Antártico, considerándolo como uno de los vértices principales en la concepción del mar presencial, etcétera. Sin embargo, esa realidad se contrapone a la crítica situación que vive actualmente, lo que constituye la segunda razón en que se basa el proyecto.

Quienes han visitado la zona se han dado cuenta de que presenta un serio problema de poblamiento. La variación intercensal 1982-1992 es sorprendente. Mientras en el país la población aumentó en un 26,8 por ciento, la Región sólo lo hizo en un 8,4 por ciento (es decir, la mitad), y, lo que es más grave, en Tierra del Fuego disminuyó en un 26 por ciento. Por otro lado, existe, a pesar de algunas opiniones en contra de la iniciativa, un empobrecimiento de sus habitantes, por cuanto en 1987 Chile tenía un porcentaje de pobreza de 44,6 por ciento, el que en 1992 bajó a 32,7 por ciento; en cambio, en la Región, este porcentaje aumentó: en 1987 era de 19,3 por ciento, el que en 1992 subió a un 26,2 por ciento. Estos datos, como dije, son sorprendentes; no obstante, la mayoría no los maneja, o no se cuenta de la situación que vive la Región que represento.

En diferentes oportunidades los Parlamentarios de la zona, e incluso quienes la han visitado, hemos destacado los problemas de su agricultura, los precios

de la lana y la carne, el agotamiento del petróleo ¿que una vez más se ha señalado acá; y la industria pesquera. Todas esas razones nos indican la necesidad de dictar leyes de excepción. Y esta iniciativa es una de ellas. Por eso es importante.

Finalmente, algunos que presentaba el articulado fueron debidamente analizados por quienes participamos en la Comisión. Hicimos nuestras las observaciones planteadas por la Universidad de Magallanes y por el Consejo Regional en el sentido de establecer el carácter acumulatorio del Fondo, de fijar un piso mínimo de beneficio para la provincia de Tierra del Fuego ¿que, como se ha destacado, fue la que dio mucha riqueza al país¿ y de incorporar, en general, las indicaciones destinadas al fortalecimiento del gobierno regional.

Por tales razones, nuestra bancada concurre muy satisfecha a aprobar la idea de legislar. Y ¿como ya señalé¿ agradecemos a la Comisión de Hacienda y a los señores Senadores que apoyarán este proyecto tan necesario para nuestra Región.

He dicho.

El señor ZALDÍVAR.¿ Pido la palabra.

El señor URENDA (Vicepresidente).¿ Tiene la palabra el Honorable señor Jarpa.

El señor JARPA.¿ Señor Presidente, quiero expresar igualmente mis felicitaciones a quienes se han preocupado de llevar adelante esta iniciativa tan importante para una Región de Chile, que ¿como se ha recordado¿ se encuentra en una situación cada vez más desmedrada. El proyecto servirá de modelo ¿también se ha subrayado¿ para abrir paso a una nueva manera e apreciar el financiamiento del desarrollo n otras regiones del país. Entonces, es interesante que su texto aparezca en la forma más clara, simple y directa posible.

Al respecto, ya uno de los señores Senadores que usó de la palabra hizo presente la conveniencia de suprimir algunas ¿diría¿ condiciones que podrían entorpecer su aplicación directa. En ese mismo sentido, sugiero eliminar el inciso final del artículo 1°, tocante a que la operación del referido Fondo de Desarrollo será realizada por el Comité Regional de Fomento de la Producción de Magallanes y la Antártica Chilena. Tal vez, sería mucho mejor dejar la idea contenida en el inciso anterior, en cuanto a que será administrado por el Gobierno Regional respectivo y asignado a proyectos de fomento y desarrollo locales. Porque estamos incorporando otro elemento más, distinto de aquél, el cual, naturalmente, puede prestar su colaboración, sin que sea obligatorio entregar la operación del fondo al Comité ¿supongo que estará integrado por gente muy distinguida¿, pues, a mi juicio, carece de las atribuciones del Gobierno Regional para resolver. Ignoro si en lo referente

a su funcionamiento y a las inversiones que realice estará sometido a la fiscalización de la Contraloría General de la República; lo desconozco.

El señor RUIZ (don José).¿ ¿Me permite una interrupción, señor Senador?

El señor JARPA.¿ Con mucho gusto, con la venia del señor Presidente.

El señor URENDA (Vicepresidente).¿ Tiene la palabra el Honorable señor Ruiz.

El señor RUIZ (don José). ¿ Sólo para aclarad lo siguiente.

El Comité Regional de Fomento de la Producción de Magallanes y la Antártica Chilena está compuesto por varios Secretarios Regionales Ministeriales. Además, participan en él dirigentes de las actividades de la producción y del comercio y de la pequeña industria de la zona.

Si bien es cierto que el Gobierno Regional resolverá acerca de la asignación, destino y control de los recursos, se estimó más conveniente, en cuanto a la manera de operar el Fondo, incorporar al referido Comité (en vez del SERPLAC, que sería el organismo que normalmente lo haría), pues cuenta con personalidad jurídica y en él participan también los sectores productivos de la zona; de manera que éstos entreguen su opinión respecto de las solicitudes de proyectos y alternativas de desarrollo locales, para ser presentadas por el Intendente al Consejo Regional, el que decidirá en definitiva. Así se establecerá en el reglamento correspondiente que deberá dictar el Presidente de la República.

Ésa es la explicación para incorporar este elemento.

Gracias, señor Senador.

El señor URENDA (Vicepresidente).¿ Recupera el uso de la palabra el Honorable señor Jarpa.

El señor JARPA.¿ Agradezco a Su Señoría los antecedentes que nos ha entregado, en vista de los cuales retiro mi objeción. Aprecio lo dicho anteriormente en el sentido de clarificar y de hacer mucho más directa la destinación de fondos. Porque ¿repito¿ es muy importante, como iniciativa, que hagamos lo posible por suprimir trámites y permitir que los recursos lleguen en la forma más expedita y simple a manos de quienes realizarán las inversiones que se requieran.

De nuevo doy las gracias, como chileno, a los señores Senadores que se están preocupando de esta materia y, desde luego, anuncio mi voto favorable.

El señor URENDA (Vicepresidente). ¿ Tiene la palabra el Honorable señor Zaldí-var.

El señor ZALDÍVAR.¿ Señor Presidente, al igual como se señaló, también creo que el proyecto tiene mucha trascendencia, y me felicito de que lo podamos discutir y aprobar.

Durante su análisis en la Comisión de Hacienda se produjo una diferencia de criterios, pues algunos estiman que debe haber mayor centralización en el manejo de los recursos públicos. En las normas de la Carta de 1980, que modificó la de 1925, se estableció la imposibilidad de destinar recursos a objetivos que no sean de orden general.

Sin embargo, en virtud de la reforma constitucional sobre Gobiernos Regionales y Administración Comunal, a que se refirió el Senador señor Ríos, se enmendó el artículo 19, N°20, del Texto Fundamental, consignándose lo siguiente: "la ley podrá autorizar que determinados tributos puedan estar afectos a fines propios de la defensa nacional. Asimismo, podrá autorizar que los que gravan actividades o bienes que tengan una clara identificación regional o local puedan ser aplicados,"... "para el financiamiento de obras de desarrollo.".

Creo que la iniciativa cumple perfectamente ese objetivo. Y así como antes se aprobó el proyecto sobre patentes mineras para destinar recursos por este concepto a las municipalidades de las Regiones en las cuales se desarrollan actividades de esa dolé, así también, en el caso de los derechos de explotación del petróleo, hay un elemento muy importante en lo relativo a la descentralización de recursos y a la aplicación de la reforma constitucional aprobada por este Parlamento, lo que, en mi opinión, constituyó un gran avance.

Por lo tanto, a mi juicio, debemos recoger las indicaciones formuladas por el Honorable señor Ríos, para perfeccionar el proyecto. Ojalá que se despache en los mejores términos a fin de que constituya una iniciativa piloto para el próximo tiempo. Seguramente, en otras Regiones se podrá proceder de modo similar con el objeto de vincular actividades o bienes específicos con el desarrollo local.

Por otro lado, concuerdo absolutamente con lo señalado por los Senadores señores Jarpa y Ríos y con la explicación dada por el Senador señor Ruiz en el sentido de que debe propenderse a una administración muy directa del Gobierno Regional, que demuestre que sus autoridades son capaces de administrar recursos en programas concretos en favor de sus zonas.

Además, me parece muy bien el proyecto por estar orientado a inversiones productivas, y no a gastos burocráticos. Y me alegro sobremanera de que se haya perfeccionado el texto del Ejecutivo con las indicaciones tendientes a precisar que se trata de un fondo presupuestario acumulable.

Me congratulo, asimismo, de que el Honorable señor Ruiz haya recogido una aspiración de la provincia de Tierra del Fuego, zona que, de acuerdo con lo manifestado por el Senador señor Calderón, está en proceso de despoblamiento, pese a su importancia para el país. En reciente visita que

efectué allá, pude apreciar que uno de los grandes anhelos de sus habitantes ¿en la comuna de Porvenir hay, incluso, casas desocupadas¿ es que se realicen obras de infraestructura, principalmente caminera, para poder utilizar todos sus recursos.

Por lo anterior, me complace la indicación formulada ¿también participé en su presentación ¿ tendiente a que al menos 25 por ciento de los fondos se destinen a la provincia de Tierra del Fuego. Y pido concretamente al Senado acoger las demás propuestas del Senador señor Ríos y que aprobemos el proyecto en general y particular, sin más trámite, en esta sesión.

He dicho.

El señor URENDA (Vicepresidente). ¿ Tiene la palabra el Honorable señor Ortiz.

El señor ORTIZ.¿ Señor Presidente, Honorables colegas, sin lugar a dudas, la iniciativa es realmente interesante y ha sido calificada de modo unánime por todos los Señores Senadores como una que, en buena medida, hará efectiva la idea de la regionalización.

Es más: en varias reuniones celebradas en distintas Regiones del país hemos dicho ¿e insistido en ello¿ que el producto de los impuestos debe quedar en los lugares donde éstos se generan o, por lo menos, una parte importante de ellos. Sabemos que estas iniciativas sólo tienen posibilidad de originarse en el Ejecutivo y que, en consecuencia, en el Parlamento están cercenadas nuestras aspiraciones de tratar de hacerlas extensivas a otras zonas. Y me alegro mucho en lo que respecta a la suerte de la Duodécima Región, pues se lo merece sobradamente. Estos aproximadamente 3 mil millones de pesos que le van a significar de ingreso extraordinario le servirán para solventar muchas de sus necesidades y le ayudarán a paliar el aislamiento de sus lugares extremos.

Sin embargo, no puedo menos que dejar constancia en este debate de lo que ocurre en la Undécima Región, que represento en el Senado, cuya situación es mucho más grave y delicada que la que vive la Duodécima. No deseo hacer una comparación odiosa ¿empecé señalando que ésta merece sobradamente los beneficios que se le otorgan¿, pero la situación de despoblamiento que se mencionó también se presenta en algunas comunas de nuestra zona. Y respecto de lo señalado recién por un señor Senador, en cuanto a que existen casas desocupadas en algunas localidades de la Duodécima Región, puedo decir que otro tanto sucede en la Undécima. Aún más: si se compara el último censo con el anterior, practicado con 10 años de diferencia, se verá que una de esas comunas arrojó un índice de población menor al cabo de ese lapso. Y no es que la gente no les tenga apego ni cariño, o no se interese en vivir en ellas, sino que ha visto frustradas sus aspiraciones ¿sobre todo la juventud¿, su necesidad de labrarse un futuro promisorio, y no vislumbra mejores horizontes.

En consecuencia, los beneficios que se conceden a la Duodécima Región también los precisa la nuestra.

Puedo agregar más: el despoblamiento y aislamiento reseñados son conocidos por muchos señores Senadores. En la Comisión de Relaciones Exteriores estamos analizando lo que ocurre en una comuna ¿la de O'Higgins, donde se encuentra la zona de Laguna del Desierto¿, que es limítrofe y posee poco más de 500 habitantes, en la cual existe un problema de orden internacional. Pero resulta que no se pueden poblar esos lugares debido a la falta de caminos de acceso, y porque, en definitiva, el costo de la vida resulta imposible de soportar por quienes no son originarios de ella, los que, desde el punto de vista económico, están languideciendo.

Por lo anterior, me permito solicitar, con el debido respeto, que se oficie a Su Excelencia el Presidente de la República y al Ministro de Hacienda a fin de que se consulte la posibilidad, primero, de que los beneficios de la Ley Navarino se hagan extensivos a las comunas de la Región que represento. Además, por carecer de una industria como la del petróleo, que genera una cantidad tan importante de recursos, que se formule a su respecto un proyecto piloto en virtud del cual se destine 25 por ciento del total de sus ingresos por concepto de los tributos de la Región ¿lamentablemente, su monto será inferior a aquel de que dispondrá Magallanes¿ a estimular el desarrollo local, no en condiciones de privilegio, sino de equidad en relación al resto del país.

He dicho.

El señor URENDA (Vicepresidente). ¿ Se requiere acuerdo de la Sala para enviar los oficios en nombre del señor Senador que los solicita.

El señor HORMAZÁBAL.; Que lo pida en la hora de Incidentes.

El señor URENDA (Vicepresidente).¿ Puede hacerse en esta oportunidad, por decisión de la Sala.

El señor HORMAZÁBAL. ¿ Entonces, que se envíe en nombre de Su Señoría.

El señor URENDA (Vicepresidente).¿ Así se hará.

Acordado.

Tiene la palabra el Honorable señor Hormazábal.

El señor HORMAZÁBAL.¿ Señor Presidente, mi intención era mostrar el desarrollo de este proyecto como un tema interesante para que, ojalá, pueda ser analizado por la opinión pública.

Se supone que actualmente hay un debate en el país respecto de las propuestas presidenciales para el próximo período. Y los chilenos muchas veces son llamados a optar, en este caso, por quienes serán los Parlamentarios que van a cumplir sus funciones en el futuro inmediato. En muchos lugares la pregunta que la gente se hace es: "Bueno, qué han hecho por las zonas, o por el país".

He traído a colación lo anterior a raíz del debate de esta iniciativa, porque, está claro que los Diputados y Senadores no tenemos, como tarea preocuparnos de temas de la comuna, de la provincia o de la Región, en cuanto ámbitos específicos de nuestro quehacer. La labor que se nos ha encomendado es hacer la ley, la cual, por su naturaleza, se define de carácter general, aplicable a personas que se encuentran en una situación determinada. Por ende, no corresponde que el Parlamentario ¿trátese de un Diputado o de un Senador¿ sea juzgado respecto de atribuciones de los concejales, alcaldes o intendentes.

¿Por qué hago esta relación? Porque, sin perjuicio de la generalidad de la ley, el Parlamentario encuentra en la comunicación con su Región y con la gente que vive en ella la experiencia y el conocimiento necesarios para abordar estos temas en una perspectiva global. Y el proyecto de ley en debate es un ejemplo de lo que señalo. Algo similar sucedió en su oportunidad con el tema de las patentes mineras ¿hito que recorre todo el país¿, pues el hecho de que éstas se hayan definido no como tributos permitió, precisamente, que se asignaran recursos, como era antes, al desarrollo específico de las zonas. Y ello, con un componente fundamental básico: que se trata de riquezas no renovables. El mineral se extrae y va quedando solamente el vacío, y, con ello, la pobreza o la falta de expectativas para la gente del lugar. De modo que era perfectamente lógico entender que el desarrollo que puede derivar de actividades alternativas de generación de fondos ¿es el caso de la famosa "reconversión"; es posible mediante el uso de este tipo de recursos disponibles en las respectivas áreas.

Algo análogo ocurre en el caso del petróleo, recurso que, desgraciadamente, en Chile sólo se ha podido encontrar en cantidad conveniente de explotación en la zona de Magallanes, a pesar de los numerosos intentos realizados en otros puntos del país. Y, tal como se ha explicado en múltiples informes, lo que se extrae en la región es cada vez menor en relación a las necesidades del país y a las cotas de producción respectivas, razón por la cual resulta muy importante que se utilicen los excedentes o algunos elementos que se generan allí para contribuir al desarrollo de la misma.

Sin embargo, adicionalmente, deseo destacar que tal circunstancia permite que Senadores de distintos partidos coincidamos en la materia.

Aquí se ha felicitado a los autores de la iniciativa. Quiero señalar que, como Comité Demócrata Cristiano, para mí resulta tremendamente grato constatar que el mensaje del Presidente de la República señala que el proyecto acoge precisamente "los planteamientos en tal sentido formulados por el H. Senador don José Ruiz De Giorgio" ¿Parlamentario democratacristiano por la Duodécima Región¿, y, además, que en el transcurso del debate en la Comisión, Senadores socialistas, PPD, UDI y Renovación Nacional lograron perfeccionar el articulado, según se constata en el informe. Entonces, ya

no sólo los representantes de la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena, los Honorables señores Ruiz De Giorgio y Calderón, son los que han participado activamente en el análisis de la iniciativa, pues se produjo un encuentro entre Senadores que piensan diferente y juntos la mejoraron.

Como se ha expresado, la bancada democratacristiana entiende que las indicaciones del Honorable señor Ríos enriquecen el texto y, por ello, deberían ser aprobadas de inmediato, a fin de que el proyecto siga su tramitación y rinda sus beneficiosos frutos cuanto antes.

Por otra parte, señor Presidente, en relación con el tema de los tributos a que aludió un señor Senador de Renovación Nacional, deseo manifestar que no comparto las expresiones vertidas por él, en el sentido de que los impuestos deben quedar en la zona donde se originan.

Ese juicio genérico implicaría que la recaudación tributaria de las comunas más ricas, dotadas de abundante riqueza natural, tendría que destinarse sólo al fin ¿lícito¿ de favorecer a las Regiones en las cuales se encuentran ubicadas, pugnando, de ese modo, con los conceptos de país y de solidaridad.

¿Qué ocurriría con las Regiones, provincias y comunas más pobres de Chile, a las que la naturaleza no proveyó de este tipo de recursos, si la riqueza generada donde sí existen no se repartiese solidariamente al resto del país, y se destinara a favorecer exclusivamente a un sector ciudadano?

El señor ORTIZ.¿ ¿Me permite una breve interrupción, Honorable colega?

El señor HORMAZÁBAL.¿ Señor Presidente, con la venia de la Mesa, concedo una interrupción al Senador señor Ortiz, quien, a lo mejor, tuvo un lapsus linguae en su intervención.

El señor URENDA (Vicepresidente). ¿ Puede usar de la palabra Su Señoría.

El señor ORTIZ.¿ Señor Presidente, debo aclarar al Honorable colega y amigo que, al mencionar ese punto, dije que los impuestos debían quedar en proporción importante ¿señalé 25 por ciento¿, en los lugares en que ellos se generen.

El señor HORMAZÁBAL.¿ Diría que, por ejemplo, en la Cuarta Región ¿que represento; no existe Gran Minería del Cobre,...

El señor ORTIZ.; ¡Me referí a la Undécima Región!

El señor HORMAZÁBAL.¿ ... la cual genera mil 500 millones de dólares anuales.

El señor ORTIZ. ¿¡Hablé de la Región que represento!

El señor URENDA (Vicepresidente). ¿ Ruego a los señores Senadores evitar los diálogos.

El señor HORMAZÁBAL.¿ Entiendo el cariño que siente el Honorable colega por la Undécima Región; pero este debate es de otra naturaleza. Y, si bien también aspiro a favorecer al máximo a mi Región, hay algo que es preciso tener presente: la visión de país solidario. Y esa visión significa que los mayores impuestos que se recauden, por diversos conceptos y en distintos ámbitos ¿por ejemplo, en las comunas de Las Condes, Vitacura, Providencia, con gran número de vehículos y donde se pagan contribuciones más altas por tratarse de bienes de mayor valor¿ vayan a un fondo común. Si acogiéramos el principio de que los tributos queden donde se genera, no existiría posibilidad de superar los grandes problemas que aún aquejan a nuestro país.

En todo caso, sería interesante discutir el tema en la forma armónica y seria con que los distintos señores Senadores han abordado el debate del proyecto. Porque está pendiente la interrogante de cómo se desarrollan nuestras Regiones. Y, más allá de la contingencia de las candidaturas presidenciales ¿espero que el Senado seguirá trabajando con el mismo interés y seriedad para establecer lo mejor para Chile¿, debemos analizar la necesidad de incentivar la inversión en las zonas más deprimidas; de lo contrario, no tendrán posibilidad alguna de atraer capitales.

Lo recién expuesto no tiene que ver con las zonas extremas, pues en ellas, gracias a la constante preocupación de sus representantes, algo se ha conseguido; pero sí con la Cuarta Región, de Coquimbo, en la cual el 40 por ciento de la gente vive en la pobreza; donde casi no existe actividad industrial, dado que ningún empresario pensaría en instalarse allí si el Estado no fija reglas diferentes para enfrentar problemas como el de la falta de electricidad ¿que es 40 por ciento más cara que en Santiago (la energía es un componente básico para determinar los rendimientos y expectativas sobre las utilidades que una industria puede obtener) ¿ o el de la carencia de caminos, de infraestructura y de otros elementos. En fin" si no se estimula la inversión, las dificultades para el desenvolvimiento de las Regiones van a ser mucho más candentes.

Sería conveniente examinar esta materia más adelante, teniendo presente que, por la experiencia que hemos recogido, debemos buscar mecanismos vía exenciones tributarias, con el objeto de que el empresariado se interese por invertir en nuestras zonas y cree fuentes de empleo de carácter permanente.

Por ahora, señor Presidente, llamo a la Sala a aprobar en general el proyecto y considerar de inmediato las indicaciones presentadas por el Senador señor Ríos, a fin de despacharlo también en particular ahora.

El señor SIEBERT.¿ Pido la palabra.

El señor URENDA (Vicepresidente). ¿ Puede hacer uso de ella Su Señoría.

El señor SIEBERT.¿ Señor Presidente, pienso que nadie podría negarse a dar su aprobación a este interesante proyecto que va en beneficio de

la Duodécima Región, porque estamos conscientes de que ella requiere el apoyo del resto del país por ser una zona extrema de enorme importancia. Por eso todos los chilenos de corazón bien puesto debemos contribuir a respaldarla. Sin perjuicio de lo anterior, deseo formular algunas observaciones que me merece la iniciativa.

Sabemos que las reservas de petróleo están disminuyendo en esa zona, por cuyo motivo los ingresos estimados por concepto de derechos de explotación de crudo que perciba la Duodécima Región, lamentablemente, se reducirán.

El Parlamento acaba de aprobar la Ley de Presupuestos para 1994. Sin embargo, en el texto final no se contemplaron mayores ingresos para dicha Región, ni tampoco se evidenció tal inquietud durante su estudio. Habría sido ésa la ocasión oportuna para exponerla y no en este momento, cuando estamos en plena campaña electoral lo que, lógicamente, influirá de manera favorable.

Por otro lado, me parece que, en general, existe cierta aprensión respecto del nuevo organismo que se crea ¿al margen de los contemplados por la Constitución y la ley¿ para encargarse de los recursos puestos a disposición de las Regiones en el proyecto. Considero que el Gobierno Regional es la instancia adecuada para administrar esos fondos.

Ojalá que en el futuro podamos contar con este tipo de ley especial para favorecer a otras Regiones enormemente necesitadas, que en las estadísticas relativas a la pobreza se ubican muy por debajo de la beneficiada con la iniciativa en debate.

El señor URENDA (Vicepresidente).¿ Tiene la palabra el Senador señor Díaz.

El señor DÍAZ.¿ Señor Presidente, este proyecto de ley corresponde a una profunda y justa filosofía; la misma que inspiró a Radomiro Tomic, hace muchos años, cuando a raíz de la crisis de la industria del salitre, por la competencia de productos químicos como el nitrato de sodio, ciudades y oficinas salitreras espléndidas, que prometían un futuro extraordinario, quedaron deshabitadas y hoy son pueblos fantasmas.

En esa época se planteó la idea de que en todas las zonas que poseían minerales u otras riquezas no renovables, debía invertirse parte de las utilidades provenientes de ellas, a fin de desarrollar la respectiva provincia, región o comuna. Así, en caso de agotarse o desaparecer ese mineral o bien no renovable, la gente podría tener alguna alternativa para subsistir. De este modo se intentó que las grandes inversiones en infraestructura de una ciudad no se perdieran, como de hecho sucedió con la industria del salitre.

En el mismo orden de cosas, he escuchado sesudos comentarios de los Honorables señores Ríos ¿que se halla presente¿ y Ruiz-Esquide, respecto de la industria del carbón. A mi criterio, ello también tiene que ver con lo que estoy exponiendo. Porque si la minería del carbón hubiera sido beneficiada

oportunamente con una ley de este tipo, y un porcentaje obligado de las ganancias o de los tributos originados por esa actividad se hubiera invertido en la misma zona, probablemente hoy no estaríamos asistiendo al funeral de la industria carbonífera de la Octava Región.

Tenemos que aprender de esas dolorosas experiencias.

En la Sexta Región también fuimos beneficiados con una normativa especial ¿al Senador señor Sule le consta¿: la Ley del Cobre, por la cual se creó una entidad denominada CODO (Consejo de Desarrollo de O'Higgins). Se dispuso que parte de las utilidades del metal rojo tenía que invertirse en la zona. Y se construyeron tranques, se instalaron sistemas de riego, se puso energía eléctrica, etcétera.

¡No por obra de milagros algunas Regiones han progresado más que otras: es el producto de una inversión adecuada en el momento preciso!

Estimo que el proyecto en análisis es extraordinariamente favorable. Está dirigido hacia una verdadera regionalización y reviste fundamental importancia. Pero ¿¡cuidado!¿ esta clase de normativas no deben estar referidas a cualquier recurso, sino únicamente a los no renovables, porque ¿como expresó un señor Senador¿ "después sólo queda el hoyo"; vale decir, toda la infraestructura levantada alrededor de esos recursos ¿ciudades, campamentos, colegios, hospitales¿ desaparece al agotarse aquéllos.

En consecuencia, lo lógico es tener a la vista la filosofía de que estas iniciativas deben recaer en bienes no renovables. De modo que, al desaparecer un bien ¿en este caso el petróleo¿, haya otras inversiones e industrias y la gente no necesite migrar a lugares distintos para seguir subsistiendo.

Con entusiasmo y un poco de envidia, anuncio mi aprobación al proyecto.

El señor HORMAZÁBAL.; ¡Una sana envidia!

El señor URENDA (Vicepresidente).¿ Tiene la palabra el Senador señor Fernández.

El señor FERNÁNDEZ.¿ Señor Presidente, estamos en presencia de un proyecto muy importante para el desenvolvimiento de la Región de Magallanes, la cual precisa de la ayuda y del auxilio de otras zonas del país y especialmente del Gobierno central, con el objeto de desarrollar integralmente sus potencialidades y permitir un aumento de la población en ese territorio tan vasto, afianzando, con ello, la soberanía nacional.

Celebro la presentación de una iniciativa de esta naturaleza y la intención que existe para aprobarla, ya que tiende a beneficiar directamente a los magallánicos y a paliar, en parte, las graves deficiencias que enfrentan, por razones tanto geográficas como económicas, administrativas y de todo orden.

No obstante lo anterior, conviene tener presentes algunos aspectos, a fin de evitar que se olviden o que, en definitiva, no se tomen en cuenta en el futuro.

Algunas autoridades centrales que manejan el aspecto financiero del país, al formular las proposiciones presupuestarias consideran globalmente todos los recursos que percibe una Región e incluyen también los de carácter excepcional, modificando así las asignaciones correspondientes. Es decir, lo que se intenta favorecer mediante una ley especial, propia ¿como la consignada en el proyecto en examen¿, se corrige o modifica a través de una ley general, según el criterio de esos personeros.

Ese no es el sentido de la presente iniciativa. Su finalidad es que la cuota que a la Duodécima Región le corresponda en el Fondo Nacional de Desarrollo Regional, se incremente en el porcentaje que se indica. Esto significa que los dineros contemplados en esta normativa no deberán incluirse, para ningún efecto, en el fondo mencionado, sino que, fijada la cuota en éste para la Región de Magallanes conforme a pautas preestablecidas, ella deberá aumentarse según lo preceptuado en el texto en debate.

Es necesario dejar claramente establecida esa interpretación, por cuanto ¿repito¿ con frecuencia las autoridades centrales encargadas del manejo macroeconómico y financiero de la nación, asignan una cantidad menor a la cuota del Fondo que corresponde a la Región respectiva, considerando que ella recibirá recursos por otra vía. Si bien tal procedimiento puede tener un efecto positivo en cuanto al saneamiento de las finanzas públicas, en este caso, en general a la Duodécima Región, y en particular a Tierra de aplicarse, será tremendamente perjudicial para la Región y, además, burlará y vulnerará el espíritu claro y categórico que la ley quiere establecer en beneficio de Magallanes.

Por esta razón y por las que indiqué anteriormente, me parece que estamos ante un proyecto que favorece del Fuego ¿a la que se entrega un importante porcentaje de recursos¿, provincia que, dentro de la Región, es una de las más abandonadas, menos pobladas, y más extensas, y la que produce la mayor parte de los ingresos que genera el petróleo. De tal manera que considero muy saludable establecer una norma en beneficio de esta provincia, porque también es, probablemente, una de las más pobres entre las que constituyen la Región.

Por lo tanto, señor Presidente, anuncio mi voto favorable a la iniciativa, que celebro haya sido presentada.

El señor SULE.¿; Votemos!

El señor URENDA (Vicepresidente). ¿ Tiene la palabra el Honorable señor Mc-In-tyre.

El señor MC-INTYRE.¿ Seré muy breve, señor Presidente. Sólo quiero plantear una inquietud.

La iniciativa destina a la Duodécima Región una cuarta parte de los derechos que gravan la explotación que efectúa la Empresa Nacional del Petróleo en el país. En este caso, se da la coincidencia de que todo el petróleo se halla en esa zona, de modo que en ese sentido no habría problema. Porque el cobre en cambio ¿para poner un ejemplo¿ no sólo se ubica en una Región, sino en varias.

La ley tendrá una vigencia de 10 años. Entonces, ¿qué pasaría si en el intertanto se descubriera petróleo en otros lugares del territorio nacional? ¿Mantendríamos esta destinación especial de fondos exclusivamente para la Duodécima Región, aunque otras en donde se hallara ese hidrocarburo fueran también pobres y sufrieran dificultades económicas? Creo, señor Presidente, que el beneficio se debería calcular sólo respecto de la explotación que se realiza en la Región de Magallanes.

El señor RUIZ (don José).¿ ¿Me permite, señor Presidente?

El señor URENDA (Vicepresidente). ¿ Sí, señor Senador.

El señor RUIZ (don José). En realidad, señor Presidente, el proyecto sólo considera los derechos de explotación del petróleo que se extrae en la Región de Magallanes; ni siquiera quedará incluido el que se producirá en la boca oriental del Estrecho (donde participarán ENAP con YPF), porque ése no pagará derechos de explotación.

Ahora, si en el futuro se llegare a encontrar petróleo en otra parte del país, habría que presentar otro proyecto para modificar la ley. Pero, repito, aquí únicamente se considera el que se extrae dentro de la Región de Magallanes. Así que no hay problema.

El señor MC-INTYRE.¿ El artículo 6° del decreto ley N° 2.312 establece que los derechos gravarán la explotación que haga la Empresa Nacional del Petróleo en cualquier parte del territorio nacional.

El señor RUIZ (don José).¿ El proyecto dispone que...

El señor HORMAZÁBAL.; ¿Me permite, señor Presidente?

El señor URENDA (Vicepresidente).¿ Ruego a Sus Señorías no hacer diálogos.

Hay varias indicaciones a la iniciativa, de manera que evitemos una discusión particular sobre ella.

El señor HORMAZÁBAL.¿ Me permito sugerir, señor Presidente, que aprobemos en general el proyecto. Yo había pedido que lo despacháramos también en particular, pero, como hay varias indicaciones, creo que lo más prudente sería aprobarlo en general ahora, devolverlo a la Comisión para que estudie esas indicaciones y tratarlo en detalle en la Sala en la sesión del próximo martes.

El señor URENDA (Vicepresidente). ¿ Si le parece a la Sala, se adoptará el procedimiento propuesto por el Senador señor Hormazábal.

Acordado.

--Se aprueba en general el proyecto, y se fija plazo para presentar indicaciones hasta el día de hoy, a las 15.

El señor URENDA (Vicepresidente). ¿ A continuación, corresponde ocuparse en los informes de la Comisión de Derechos Humanos recaídos en diversas solicitudes de rehabilitación de ciudadanía.

El señor HORMAZÁBAL.; ¿Me permite, señor Presidente?

El señor URENDA (Vicepresidente). ¿ Tiene la palabra, Su Señoría.

El señor HORMAZÁBAL.¿ Señor Presidente, cuando analizamos la tabla en reunión de Comités, se informó que la señora Ministra Directora del Servicio Nacional de la Mujer asistiría al debate del proyecto sobre violencia intrafamiliar. Como originariamente se pensó que ella podría venir un poco más tarde, se mantuvo el orden de los asuntos. Pero ocurre que llegó antes de lo previsto; por tanto, atendida esa circunstancia, solicito a la Sala alterar el Orden del Día para tratar en seguida el proyecto que motiva su presencia. Si discutimos ahora las solicitudes de rehabilitación, tendremos que constituirnos en sesión secreta y votar en la misma forma, lo que implica un tiempo más o menos largo.

El señor URENDA (Vicepresidente).¿ A decir verdad, este asunto ya se conversó en Comités. Y las materias que figuran a continuación son de fácil despacho y están pendientes desde hace seis semanas. Además, se da una coyuntura favorable, pues en este momento las tribunas están casi desocupadas, lo que no ocurriría después...

El señor HORMAZÁBAL.¿ Insisto en mi petición, señor Presidente, considerando que la señora Ministra ya se encuentra aquí y su presencia sería muy útil.

El señor LAVANDERO.¿ Comparto la opinión de mi colega, señor Presidente.

El señor SIEBERT.¿ Nosotros no damos nuestro acuerdo.

El señor URENDA (Vicepresidente). ¿ No existe acuerdo.

Por lo tanto, se va a constituir la Sala en sesión secreta.

SESIÓN SECRETA

--Se constituyó la Sala en sesión secreta a las 12:22, y adoptó resolución sobre las SOLICITUDES DE REHABILITACIÓN DE CIUDADANÍA de las señoras Natividad del Carmen Figueroa Gaete y

Erna Rosa del Carmen Bravo Arancibia y de los señores Martín Ernesto Kirsch Loewenstein, Arturo Jaime Prats Toriello y José Javier Carrasco Rosales.

A continuación, prestó su acuerdo para la CONCESIÓN, POR GRACIA, DE LA NACIONALIDAD CHILENA AL RELIGIOSO SEÑOR FRANCIS ANTHONY PROVENZANO.

--Se reanudó la sesión pública a las 12:49.

El señor URENDA (Vicepresidente).¿ Continúa la sesión pública.

Solicito la autorización de la Sala para que pase a presidir la sesión el Senador señor Pacheco.

Acordado.

--Pasa a presidir la sesión el Honorable señor Pacheco, en calidad de Presidente accidental.

El señor PACHECO (Presidente accidental). ¿ Agradezco al Senado mi designación como Presidente accidental por el resto de la sesión.

Por acuerdo de Comités y con la aquiescencia de la señora Ministra Directora del Servicio Nacional de la Mujer, el proyecto sobre violencia intrafamiliar será tratado en la próxima sesión ordinaria. Expresamos nuestra gratitud a la señora Ministra por haber concurrido en el día de hoy, así como su deferencia para aceptar la postergación referida.

INFORME DE COMISIÓN DE CONSTITUCIÓN SOBRE EXISTENCIA DE PROYECTOS DE ACUERDO CON QUÓRUM ESPECIAL

El señor PACHECO (Presidente accidental). ¿ El siguiente punto de la tabla es el informe emitido por la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento ante la consulta de la Sala acerca de si existen en nuestra normativa proyectos de acuerdo de quórum calificado, proyectos de acuerdo orgánicos constitucionales y proyectos de acuerdo modificatorios de la Constitución Política de la República.

--Los antecedentes sobre ¡a consulta figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:

Consulta:

Sesión 24a, en 8 de septiembre de 1993.

Informe de Comisión:

Constitución, sesión 11a, en 3 de noviembre de 1993.

El señor EYZAGUIRRE (Secretario). ¿ Tocante a la consulta, formulada a petición de la Comisión de Relaciones Exteriores, "sobre el contenido del informe recaído en el proyecto de acuerdo sobre aprobación del "Convenio"

entre la República de Chile y la República Federal de Alemania sobre Pensiones" y su Protocolo Final", la Comisión de Constitución, tras amplias explicaciones relativas a los alcances de la materia y a las disposiciones pertinentes de la Carta, llega a la conclusión de que los proyectos de acuerdo de quórum calificado y orgánicos constitucionales son admisibles por las consideraciones que hace constar en la letra A.- de su informe. El punto 4) de ésta, inciso final, señala: "De lo expuesto se desprende que tanto el Presidente de la República como, en su oportunidad, el Congreso Nacional deben discernir si en un tratado existen o no normas que versen sobre materias que sean propias de ley, sin que haya motivo para excluir de ese análisis lo concerniente a la mayoría requerida para la aprobación de aquellas disposiciones que sean propias de ley.".

Respecto de la consulta acerca de si en nuestra normativa existen proyectos de acuerdo modificatorios de la Constitución Política de la República, la Comisión estimó que ello no es posible, pues el Capítulo XIV de la Carta Fundamental contiene normas que regulan su reforma, las que contemplan diversos trámites especiales, como es el caso de la aprobación por el Congreso Pleno.

En definitiva, la Comisión de Constitución absuelve en el siguiente sentido la consulta formulada:

- "a) Que cuando las normas de un tratado internacional incidan en materias propias de ley orgánica constitucional o de quórum calificado, el correspondiente proyecto de acuerdo deber ser sancionado por el Congreso Nacional con el quórum requerido para la aprobación de las leyes orgánicas constitucionales o de quórum calificado, según el caso, y
- "b) Que no resulta admisible en nuestro ordenamiento jurídico la existencia de proyectos de acuerdo modificatorios de la Carta Fundamental.".

Por último, la Comisión deja establecido en su informe que lo anterior fue acordado en sesión celebrada el miércoles 13 de octubre de 1993, con asistencia de sus miembros Senadores señores Pacheco (Presidente accidental), Fernández y Letelier.

--Se aprueba por unanimidad el informe.

VI. INCIDENTES

PETICIONES DE OFICIOS

El señor EYZAGUIRRE (Secretario).¿ Han llegado a la Mesa diversas peticiones de oficios.

El señor PACHECO (Presidente accidental). ¿ Se les dará curso en la forma reglamentaria.

--Los oficios cuyo envío se anuncia son los siguientes:

Del señor Frei (don Arturo):

DECLARACIÓN DE PARQUE ISIDORA COUSIÑO, DE LOTA, COMO PARQUE Y MONUMENTO NACIONALES

"Al señor Director Ejecutivo de la Corporación Nacional Forestal, solicitándole que el parque Isidora Cousiño, de Lota (Octava Región), sea declarado Parque Nacional y Monumento Histórico Nacional. Ello importa el cuidado de las 14 hectáreas del parque propiamente tal, así como del palacio-museo que se levanta en su interior.

Para lo anterior, la CONAF debería administrar los recursos que genera el propio parque y destinarlos a la mantención y desarrollo de éste.".

De la señora Frei (doña Carmen):

PLANES DE PAVIMENTACIÓN Y MANTENCIÓN DE CAMINOS EN SEGUNDA REGIÓN

"Al señor Ministro de Obras Públicas, a fin de que informe sobre los planes de pavimentación de calles de distintas poblaciones de la ciudad de Calama y la factibilidad de establecer plazas de pesaje y peaje para permitir la constante mantención de caminos de la Segunda Región, que se hallan en mal estado por el tránsito frecuente de camiones de gran tonelaje.".

PROCEDIMIENTO PARA COBRO DE ASIGNACIONES FAMILIAR Y MATERNAL

"Al señor Ministro de Trabajo y Previsión Social, pidiéndole que informe acerca del procedimiento que debe seguir quien tenga a su cargo al causante para los efectos de percibir las asignaciones familiar y maternal, y sobre el número de personas que han presentado solicitudes al respecto.".

CUMPLIMIENTO DE NORMAS LABORALES SOBRE TRANSPORTE INTERPROVINCIAL EN ZONA NORTE

"Al señor Ministro del Trabajo y Previsión Social, a fin de que se sirva informar con la mayor brevedad sobre la normativa laboral y su cumplimiento en el sector de transporte interprovincial de pasajeros y de carga en la zona norte del país, y particularmente en la Segunda Región.".

INFORMACIÓN SOBRE UNIDADES AUTÓNOMAS DE PRODUCCIÓN EN DIVISIÓN CHUQUICAMATA

"Al señor Ministro de Minería, en los siguientes términos:

"En mis reuniones con diferentes representantes de los trabajadores de la División Chuquicamata de Codelco Chile, se me han presentado constantemente dudas respecto a las llamadas "unidades autónomas de producción". Estas permitirían nuevos sistemas de distribución del trabajo que se implementarían en dicha División. Al respecto, no se ha dado a

conocer al personal, en forma completa y oportuna, en qué consisten las unidades, por lo que existe gran inquietud sobre el particular.

"Por lo tanto, solicito informarme, a la brevedad posible, acerca de la certeza de esa política y, si así fuere, cuáles serían el sistema de operar y sus efectos en la producción y ¿lo más importante; en la estabilidad laboral de los trabajadores de la División."

Del señor Jarpa:

INDEMNIZACIÓN POR UVA CHILENA CONTAMINADA EN ESTADOS UNIDOS

"Al señor Ministro de Relaciones Exteriores, a fin de que se sirva informar acerca del estado actual de las negociaciones destinadas a obtener la indemnización de los perjuicios causados al país y a la fruticultura nacional por la contaminación de uva chilena en los Estados Unidos de América.

SITUACIÓN DE PROYECTO CANAL TRONCO LINARES Y NEGOCIACIÓN DE DERECHOS DE AGUA (SÉPTIMA REGIÓN)

"Al señor Ministro de Obras Públicas, solicitándole informar del estado de avance actual del proyecto de construcción del denominado "Canal Tronco Linares", en la Séptima Región, y sobre las negociaciones con CORFO en relación a los derechos de aguas necesarios para que la obra proyectada pueda proveer regadío normal a la zona que se pretende beneficiar.".

El señor PACHECO (Presidente accidental). ¿ Señores Senadores, como deseo hacer uso de la palabra en Incidentes, solicito el asentimiento de la Sala para que pase a presidir el Honorable señor Díaz mientras dure mi intervención.

Acordado.

--Pasa a presidir la sesión el Honorable señor Díaz.

El señor DÍAZ (Presidente accidental).¿ El primer turno de Incidentes corresponde al Comité Demócrata Cristiano.

Tiene la palabra el Senador señor Pacheco.

VISITA PRESIDENCIAL A NUEVA ZELANDIA Y AUSTRALIA

El señor PACHECO.; Honorable Senado, entre los días 1° y 7 de octubre de 1993 el Presidente de la República, don Patricio Aylwin, realizó una visita de Estado a Nueva Zelanda y Australia.

La primera visita de un Jefe de Estado de Chile a esos países es significativa en sí misma. Sin embargo, su importancia política y su proyección económica son aun mayores, pues no sólo las tiene respecto de esas naciones, sino más generalmente del Asia-Pacífico, conceptuada como la región más dinámica y de mejores perspectivas en la era posguerra fría.

Nueva Zelanda y Australia constituyen, cada una en su dimensión, puertas naturales de entrada para Chile en el Asia-Pacífico. A la inversa, nuestro país lo es para ellas en América del Sur. Nos unen la cultura occidental y una creciente relación bilateral. Importantes son, a ese respecto, las inversiones de ambas naciones en Chile. La presencia de numerosas colonias nuestras, sobre todo en Australia, es una contribución significativa para esa relación.

Uno de los aspectos prioritarios de la política exterior de Chile lo constituye nuestra inserción en la Cuenca del Pacífico.

Esta voluntad política encuentra su fundamento en la clara percepción de que en ella existen posibilidades ciertas para lograr una amplia vinculación diplomática en asuntos de interés común, en el desarrollo de las potencialidades económicas y en la participación de los organismos de cooperación transpacífico.

Dentro de la Cuenca, Australia y Nueva Zelanda ocupan un lugar destacado, no sólo por ser sus economías de las más desarrolladas en el Pacífico, sino también por la gran influencia que tienen sobre los países insulares del cuadrante Sur-Occidental, cuyas zonas económicas exclusivas cada día adquieren mayor relevancia.

La comitiva oficial incluyó a la señora Leonor Oyarzún de Aylwin; a los Ministros de Economía, de Agricultura y Secretario General de la Presidencia, y al Canciller; al Senador señor Eugenio Cantuarias y al que habla; al Diputado señor Armando Arancibia; a veinticinco representantes del sector empresarial, y a dos dirigentes sindicales.

Fue la primera visita de un Jefe de Estado a dos países que actualmente revisten especial importancia para el nuestro, pues tienen un lugar destacado en la Cuenca del Pacífico, como se ha mencionado.

Aunque el intercambio comercial de Chile con tales naciones es aún bajo, ambas son importantes fuentes de origen de la inversión extranjera en nuestro país.

Sus economías están hoy entre las más desarrolladas de la región; ejercen gran influencia sobre las naciones insulares del Pacífico Sudoccidental, cuyas zonas económicas exclusivas cada día adquieren mayor importancia; y son centros privilegiados de observación del proceso político que se lleva a cabo en el sudeste asiático y en la península de Indochina.

El comercio chileno con la región Asia-Pacífico y Austral ha experimentado un vigoroso crecimiento. En 1985, cerca de 14,5 por ciento del total de las exportaciones chilenas fueron hacia esa región y alrededor de 9,3 por ciento de las importaciones provinieron de ella. En 1991, esos porcentajes se elevaron a 27,9 y 15,9 por ciento, respectivamente. Durante la primera mitad de 1992, las ventas en esa región aumentaron 15,2 por ciento en comparación al año anterior.

Tanto Australia como Nueva Zelanda pueden jugar un papel importante en el acceso de las exportaciones chilenas a los mercados del sudeste asiático y del Pacífico insular; asimismo, Chile puede ser la puerta de entrada de los productos australianos y neozelandeses en América Latina. Por ello, nuestro país está interesado en hacer alianzas estratégicas tendientes a una mayor y más estrecha cooperación económica y comercial con esos Estados.

La gira presidencial, por otro lado, aumentó las posibilidades de lograr una amplia vinculación diplomática en asuntos de interés común. Australia, Nueva Zelanda y Chile son miembros del grupos CAIRNS, que es parte importante de las negociaciones agrícolas que se llevan a cabo en el GATT, buscando intensificar la concertación de enfoques de los países en la negociación de la Ronda Uruguay. Además, las tres naciones comparten una clara y firme postura de oposición a cualquier tipo de ensayo nuclear en el Pacífico sur.

Cabe recordar, también, que existen coincidencias en los organismos de cooperación transpacífico. Dos de los más importantes de ellos han sido fruto de iniciativas australianas: el Consejo de Cooperación Económica del Pacífico (PECC) y la entidad intergubernamental Cooperación Económica del Asia Pacífico (APEC). Chile es miembro del PECC y de la organización empresarial Consejo Económico de la Cuenca del Pacífico (PBEC), de la que Nueva Zelanda y Australia también son parte.

Actualmente, nuestro país tiene gran interés en ingresar al APEC, que se perfila como el organismo más importante de la Cuenca. Entre 1981 y 1991, 70 por ciento del total de la inversión autorizada en Chile provino de los países miembros del APEC: Australia, Brunei, Canadá, Corea, China, Estados Unidos, Filipinas, Hong Kong, Indonesia, Japón, Malasia, Nueva Zelanda, Singapur, Tailandia y Taiwán.

Nueva Zelandia

La gira se inició en el puerto de Auckland, Nueva Zelandia. Allí se encontraba en esos días el buque-escuela Esmeralda, donde se ofició una misa dominical a la que asistió la comitiva oficial, la que posteriormente se reunió, en el mismo barco, con representantes de la colonia chilena residente en Nueva Zelandia.

Mientras no más de 10 personas realizaban una contramanifestación en la bahía, el Presidente Aylwin entregó un mensaje sobre reconciliación y justicia.

Al día siguiente se realizó el primero de cuatro seminarios empresariales programados durante la gira. En el evento, que contó con más de 200 asistentes, el Ministro de Negocios Internacionales neozelandés, Philip Burdon, destacó el hecho de que Chile sea el interlocutor más interesante y promisorio para su país dentro del concierto latinoamericano.

A su vez, el Presidente Aylwin se refirió a la circunstancia de que las dos naciones estén trabajando en conjunto para lograr una verdadera libertad de comercio en las negociaciones internacionales en marcha. "Nuestros países, por propia voluntad y convencidos de que era el mejor medio de progresar, abrieron sus economías e iniciaron una práctica de libre comercio. No nos fue impuesta, fue una decisión propia", indicó el Primer Mandatario.

En Wellington, capital de Nueva Zelandia, el Presidente, junto a su comitiva oficial, se entrevistó con la Gobernadora General de Nueva Zelandia, Catherine Tizard; con el Primer Ministro, James Bolger; con el líder de Oposición, Michael Moore; con el Grupo Parlamentario de Amistad con Chile, y con la alcaldesa, Fran Wilde.

Una cena en el Parlamento con el Primer Ministro Bolger fue el escenario propicio para agradecer la solidaridad de Nueva Zelandia hacia Chile.

Durante el Gobierno militar los lazos bilaterales se desarrollaron en un ambiente frío y formal. La llegada de la democracia a Chile fue un factor que impulsó los vínculos políticos entre las dos naciones.

Ambos países sostienen hoy posiciones coincidentes frente a temas de interés mundial, como los de la Antártica, la liberación del comercio internacional, el medio ambiente y aspectos relacionados con los recursos pesqueros y el mar. Ante la postulación de Chile al APEC, las autoridades neozelandesas manifestaron su apoyo.

Australia

El Presidente Aylwin visitó tres importantes ciudades en Australia: Canberra (su capital), Sidney y Melbourne. En Sidney el Mandatario se entrevistó con el Alcalde de la ciudad, y posteriormente se reunió en Town Hall con alrededor de mil doscientos miembros de la colonia chilena residente en ese país.

La calidez del recibimiento al Presidente Aylwin contrastó con la manifestación en su contra efectuada por unas cincuenta personas en las afueras del recinto.

En Canberra, las autoridades chilenas se reunieron con las máximas autoridades del país: el Gobernador General del Commonwealth de Australia, Bill Hayden, y el Primer Ministro, Paul Keating. Lo propio hicieron con el líder de la Oposición, John Hewson, y el Grupo Parlamentario de Amistad Chile-Australia.

En Melbourne, la Universidad de La Trobe confirió el grado de "Doctor of Letter" al Presidente de la República. Y en su discurso de agradecimiento, "Forjando un entendimiento para la era del Pacífico", el Primer Mandatario profundizó algunos de los conceptos más importantes que, en nombre de los chilenos, reiteró en sus diversas intervenciones durante los cinco días de la gira. Ellos se refieren a los nuevos desafíos que presenta él fin de la

guerra fría y al rol de las naciones del Pacífico en el nuevo orden económico internacional que está emergiendo.

Afirmó el Presidente Aylwin: "La solidaridad australiano-chilena, estructurada en los tiempos más difíciles en mi país, surge hoy renovada ante los inmensos desafíos internacionales que tenemos por delante... La caída de los muros ideológicos y el término de la confrontación bipolar ha permitido que surja una economía planetaria que, en principio, ofrece extraordinarias oportunidades para la expansión del comercio internacional y las inversiones transfronterizas".

Explicó que Chile ve en la integración regional y en los acuerdos bilaterales de libre comercio oportunidades que no puede desdeñar. "Hemos procurado" ¿afirmó¿ "que los acuerdos que ya hemos firmado con algunos otros países sean consistentes con el GATT. Y a la inversa, no hemos aceptado los bloques económicos, ni creemos en los acuerdos preferenciales, porque nuestra meta final es la expansión y no la desviación del comercio".

Agregó: "Chile está seriamente comprometido con el libre comercio a nivel global; así como nos oponemos a la idea de una "fortaleza europea", ciertamente no somos partidarios de apoyar un mercado preferencial en América del Norte o de estructurar un regionalismo exclusivo en la América Latina. Confiamos en formar parte del APEC, instancia que vemos como la mejor alternativa práctica de regionalismo abierto... Frente a las tendencias proteccionistas de los principales países industrializados, como a los intentos de bloques regionales cerrados, debemos insistir en la apertura de la economía global. Por ello, el nuevo orden económico internacional requiere de aportes innovadores y de proyectos más consistentes con el libre comercio."

"Los esquemas de cooperación económica que se están conformando en la Cuenca del Pacífico son alternativas válidas de cómo compatibilizar intereses incluso diversos y heterogéneos con la apertura en materia comercial... El Pacífico estará llamado a ser un ejemplo del Nuevo Mundo que queremos", concluyó el Primer Mandatario.

En síntesis, la gira del Presidente Aylwin a Nueva Zelandia y Australia permitió abrir paso a una cooperación más estrecha con dos importantes países de la Cuenca del Pacífico. Los múltiples contactos políticos y empresariales permitirán el fortalecimiento de las relaciones bilaterales con ambos. Hubo progresos importantes hacia un convenio de tráfico aéreo, que se espera sea concluido en los primeros seis meses de 1994; se tomó nota de las consultas bilaterales iniciadas con el objeto de alcanzar un acuerdo de seguridad social, y se echaron las bases de un acuerdo de cooperación científica y técnica. Se logró, asimismo, el compromiso con estos países para iniciar conversaciones el año próximo con el propósito de llegar a acuerdos de protección de inversiones y doble tributación.

Tal como lo consignaron los medios de comunicación, los empresarios que acompañaron al Presidente Aylwin en su gira hicieron un balance muy positivo de los logros obtenidos por ellos.

El ex presidente de la SOFOFA señor Hernán Briones encabezó la delegación de veinticinco representantes del sector privado, entre los que se encontraban el presidente de la Cámara Nacional de Comercio, don Juan Carlos Délano; el presidente del directorio de la Sociedad Nacional de Agricultura, señor Ernesto Correa; el presidente de la Corporación Nacional de la Madera, don Eladio Susaeta, y el presidente de Minera La Escondida, señor John Hannah.

Don Hernán Briones destacó las numerosas posibilidades que se abrieron para hacer "joint ventures" entre estos países y Chile, en rubros tales como transporte, minería y madera.

Además de la participación en los cuatro seminarios empresariales en Auckland, Wellington, Sidney y Melbourne, se efectuaron más de doscientos contactos bilaterales entre hombres de negocios de los países visitados y los chilenos.

Notables fueron las coincidencias en la evaluación que se hizo respecto del momento que atraviesan las economías de estos tres países en la Cuenca del Pacífico, los que en la actualidad buscan integrarse plenamente a un mundo globalizado, con una definitiva vocación por el libre comercio.

Habría que destacar, asimismo, el convenio que suscribió el Banco Santander con Export Finance & Insurance Corporation (EFIC), organismo oficial australiano de crédito a la exportación, que establece el marco para un línea de crédito destinada a exportadores australianos interesados en comercializar sus productos en Chile. El acuerdo fue firmado por Mauricio Larraín, director del grupo Santander-Chile.

Recientemente, el jueves 4 de noviembre, en una manifestación ofrecida en honor del Presidente de la República, don Patricio Aylwin, por el grupo de empresarios, que integró la comitiva oficial, el señor Hernán Briones, entre otros conceptos, expresó:

"Como destacáramos en conferencia de prensa, este viaje fue realmente un éxito. Por lo mismo, quienes participamos en la gira, hemos creído de justicia felicitar a usted, señor Presidente, por la forma en que nos representó a todos los chilenos. También queremos destacar la magnífica organización en los países visitados y el valor de los contactos sostenidos.

"Algunos piensan que estas reuniones tan cortas serían inútiles. Mi experiencia personal es que cuando se anuncia con anticipación al grupo empresarial que lo acompaña, como se hizo en este caso, dando a conocer los curriculum, actividades e intereses de cada empresario, las personas que

van a las reuniones asisten porque tienen un interés real, ya sea en comprar, vender o invertir en Chile.".

Al efectuar un balance de la gira, el Ministro de Economía, don Jorge Marshall, manifestó la importancia y posibilidades futuras de cooperación tecnológica y de negocios en los sectores productivos competitivos, como el agrícola y el forestal. "La competencia en mercados externos en productos similares" ¿dijo¿ "hace que una relación más estrecha entre empresarios pueda ayudar significativamente en las respectivas estrategias comerciales". Y destacó, además, las oportunidades que se abren a partir de este viaje para expandir la inversión de esos países en Chile.

Finalmente, especial importancia tuvo la reunión privada del Presidente con veinte de los empresarios más importantes de Australia en la ciudad de Melbourne, cuyos frutos ¿estoy cierto; podremos ver en corto plazo.

Señor Presidente, el objetivo fundamental de la histórica visita que el Presidente Patricio Aylwin realizó fue ampliar el conocimiento mutuo entre Chile, Nueva Zelandia y Australia, de manera personal, para que las relaciones económico-comerciales se sustenten sobre una base política más profunda. Tal propósito, en nuestro concepto, se cumplió cabalmente, lo que constituye un justo orgullo para Chile y todos los chilenos. He dicho.

El señor DÍAZ (Presidente accidental). ¿ El turno siguiente corresponde al Comité Renovación Nacional.

Tiene la palabra el Honorable señor Ríos.

DESTINO A MUNICIPIOS DE PARTE DE INGRESOS PROVENIENTES DE D.L. N° 701. OFICIO

El señor RÍOS.¿ Señor Presidente, en el transcurso de esta sesión discutimos y aprobamos un proyecto surgido de la necesidad de descentralizar algunos tributos ¿actualmente estos son administrados de manera centralizada¿, en conformidad a lo establecido por la reforma constitucional del número 20° del artículo 19 de la Carta, que en su último inciso dispone que por ley ¿como sucedió con la iniciativa despachada esta mañana¿ ciertos tributos pueden ser aplicados por las autoridades regionales o comunales al financiamiento de obras de desarrollo local.

Tal como ya lo señalamos, esa disposición es extraordinariamente positiva, pues abre posibilidades reales de lograr una efectiva descentralización y entrega a los gobiernos comunales y regionales la responsabilidad de ser ellos ¿y no otros¿ los autores de su propio destino.

En tal sentido, quizá conviene recordar que en esta Corporación, hace ya más de un año, planteamos la situación que afecta ¿según mis estimaciones¿ a unas cincuenta comunas de Chile y que se relaciona con el progreso de un área muy importante para el país: la forestal.

A partir de los años 60, pero fundamentalmente desde la dictación del decreto ley 701, de 1974, Chile se fijó la meta de ser un país forestal en amplias zonas de nuestro territorio. Recuerdo que en esa época los técnicos sostenían que estábamos en condiciones de competir con áreas de gran presencia en ese rubro, como Canadá; el norte de Estados Unidos; el Matto Grosso, en Brasil, y su inmensa reserva forestal; y las grandes zonas boscosas de Rusia. O sea, Chile, siendo tan pequeño, podía competir con esas naciones y no sólo desarrollar un proyecto forestal y la exportación de distintas especies, sino también poner en práctica técnicas que ¿lo digo con orgullo ¿ lo han llevado a ocupar el primer lugar en el mundo en cuanto a crecimiento del pino radiata. Cuarenta metros cúbicos por hectárea al año es el crecimiento de los pinos en ciertas regiones del país. ¡Ciento diez metros cúbicos más que Canadá, que nos sigue en esta especie!

Chile, entonces, comenzó a vivir una experiencia nueva en materia de desarrollo comercial. La madera, que anteriormente exportábamos sólo hacia Argentina, contó con mercados en Asia, Europa y en mucho, lugares, con bastante éxito. Y, a pesar de las cuantiosas reservas forestales existentes en los países ya mencionados, nuestro comercio maderero constituye casi 8 por ciento del mercado mundial. Pero hay ciertas características, circunstancias, capacidades profesionales y técnicas, empeño laboral, etcétera, que nos han permitido ocupar ese expectante lugar.

Las plantaciones forestales fueron ocupando numerosos terrenos dedicados a la agricultura tradicional muchas veces en forma deficiente ¿en otras, no tanto¿ y donde quienes efectuaban las labores pertinentes afrontaban a menudo problemas sociales bastante negativos. Los bosques, gracias a las franquicias del decreto ley 701. fueron extendiéndose en todas las área .Así, el territorio de la comuna de Curanilahue, por ejemplo, está constituido en 87 por ciento por bosques; el de Nacimiento lo está en 72 por ciento. Y podría mencionar muchos otros casos, aunque no con porcentajes tan altos.

Como consecuencia, le gente emigró a los pueblos, a las pequeñas ciudades, y comenzaron a producirse graves problemas sociales que debieron ser enfrentados por los municipios. Muchas comunas ¿según mis cálculos, alrededor de 50 en el país experimentaron explosivos crecimientos de su población.

Ello motivó, de hecho, la existencia de dos subsidios reales: el del decreto ley 701, que bonifica, a quien planta de acuerdo con el sistema que él prescribe, con 75 por ciento del valor de la forestación y su manejo; y el derivado de la exención del impuesto territorial. De modo que en el bosque plantado en una comuna participan la CONAF, con el subsidio del decreto ley 701, y el municipio, al no percibir las contribuciones. Pero el municipio debe asumir el enorme compromiso social provocado por la significativa migración del campesinado hacia la ciudad, que da origen a diversas áreas de pobreza, porque el sistema se demuestra incapaz de absorber tal cúmulo de personas

y soluciona los problemas urbanísticos derivados de la exagerada extensión de los pueblos o ciudades.

A propósito del proyecto que tratamos esta mañana para destinar 25 por ciento del impuesto a la explotación del petróleo a la Duodécima Región, recuerdo que hace un par de años, en una conversación con el señor Ministro del Interior, le hice presente una situación que ahora expondré ante el Senado (espero que se traduzca en un oficio enviado a ese Secretario de Estado y que ojalá cuente con el apoyo del resto de los señores Senadores).

Las explotaciones forestales regidas según las normas del decreto ley 701 se iniciaron a partir del año pasado, debido a que los bosques llegaron a su madurez y a que concluyeron trabajos menores, como los raleos. En virtud de ese decreto ley, la CONAF y el Estado, pero no las municipalidades, están ya percibiendo los impuestos por concepto de dicha explotación forestal. El Estado ha hecho un gran negocio. La inversión prevista en dicho decreto ley ha sido del orden de los 85 millones de dólares. Y los recursos que el Estado obtiene en virtud de su aplicación son cuantiosos. Es el mejor negocio estatal que ha hecho Chile durante este siglo, desde mi punto de vista. Pero todo el tributo está siendo absorbido única y exclusivamente por el Gobierno central. Y los municipios respectivos, que durante quince, veinte o más años ha soportado una emigración social tan importante ¿con problemas de todo orden; ya he señalado algunos de ellos¿, no perciben fondos derivados de esta tributación.

Lo anterior nos permite suponer que, a la luz de ejemplos como el de la explotación del petróleo ¿votamos favorablemente el proyecto pertinente y felicitamos al Gobierno y a los Parlamentarios que lo respaldaron¿, pareciera lógico preocuparse de esas cincuenta comunas cuya riqueza forestal está siendo explotada sin recibir beneficio alguno por ese concepto.

Por eso, solicito formalmente enviar oficio al señor Ministro del Interior con el fin de que, con la información que estoy entregando más otros antecedentes que pueda recoger de los distintos municipios existentes en el país y a través de los gobiernos regionales, envíe al Parlamento, con el correspondiente análisis, un proyecto de ley que permita que un porcentaje de los tributos originados por la aplicación del decreto ley 701 quede en el respectivo municipio. De esta forma, las comunas podrían recuperar decenas, centenares y miles de millones de pesos que han dejado de percibir por este concepto durante veinte años. Y el Estado se paga de su subsidio y las municipalidades también se pagan de su subsidio. Y también se produce una relación, que hoy no existe, entre el desarrollo forestal y la comuna misma ¿y la comunidad incluso¿, ya que muchas veces, por efectos del transporte, se destruyen los caminos, se rompen los puentes. En fin, siempre surge el problema de que, "Si bien yo pago los tributos," ¿dice la empresa; "los fondos así recaudados se invierten en otras partes". Por ello es oportuno que estos recursos, derivado de su propio trabajo, queden en manos del respectivo gobierno comunal. Entonces, de aceptarse la idea de que el Gobierno remita un proyecto de ley para que un porcentaje ¿cuyo monto hay que estudiar y determinar¿ de los tributos provenientes de la aplicación del decreto ley 701 queden en el municipio correspondiente, estaríamos dando un paso muy trascendente hacia el fortalecimiento de una administración descentralizada, a la cual todos propendemos.

He dicho.

--Se anuncia el envío del oficio solicitado, en nombre del señor Senador, de conformidad al Reglamento.

El señor DÍAZ (Presidente accidental). ¿ Tiene la palabra el Honorable señor Siebert.

TRANSPORTE DE ELECTORES EN COMICIOS DEL 11 DE DICIEMBRE. REITERACIÓN DE OFICIO

El señor SIEBERT.¿ Señor Presidente, hace unas semanas la unanimidad de los señores Senadores y de los Comités acordaron solicitar al Ejecutivo proveer el financiamiento del traslado de electores en las zonas rurales el día 11 de diciembre próximo. Estamos a 11 de noviembre, quedan 30 días.

Esta misma solicitud se hizo con motivo de las elecciones municipales, pero lamentablemente esta facilidad para los votantes no funcionó como todos habríamos deseado. Entonces, pido reiterar ¿no sé si se podrá hacer por fax¿ dicha petición. Tengo la impresión de que es necesario nombrar comisiones pluripartidistas a nivel de cada distrito y comuna para coordinar este transporte, pero corresponderá al Gobierno central ¿tal como lo solicitaron unánimemente los señores Senadores¿ financiarlo y organizarlo el 11 de diciembre, para que no se transforme en un acarreo político y en un gasto superfluo de todos los partidos que están deseando transportar a los electores por su cuenta.

Debo hacer presente que en las provincias de Llanquihue y Chiloé se nos plantea un problema complicadísimo, que ya no sólo dice relación a la disponibilidad de microbuses, sino también a la de aviones, lanchas y botes.

Por eso, reitero la solicitud, con el fin de que el Ministerio del Interior adopte medidas oportunas para paliar esta dificultad.

--Se anuncia el envío del oficio solicitado, en nombre del señor Senador, de conformidad al Reglamento.

RECONSTRUCCIÓN DE BARRIO DE COCINERÍAS DE ANGELMÓ. OFICIO

El señor SIEBERT.¿ Señor Presidente, la semana pasada la ciudad de Puerto Montt sufrió la desgracia del incendio de las cocinerías de Angelmó, barrio típico de esa ciudad, inmortalizado por el pincel de un Pacheco Altamirano, de un Manoly o de un Morales Jordán. Seguramente, está en la mente de todos los chilenos y ¿por qué no decirlo¿ de muchos extranjeros.

Los recursos se están movilizando a fin de reconstruir a la brevedad posible este sector tan típico de Puerto Montt, pero son escasos. Por eso, solicito que se oficie Ministerio del Interior, en mi nombre ¿, también con la venia del Comité Demócrata Cristiano aquí presente, en el del Honorable señor Páez¿, con el objeto de que suplemente los recursos del Gobierno Regional de la Décima Región, para que los destine a este específico fin: la reconstrucción de dicho sector de Angelmó a la brevedad posible, con miras a que, cuando comience la temporada turística, que ya se avecina, algunas obras se encuentren ya iniciadas.

Es todo cuanto deseo solicitar. Y tengo la impresión de que contaremos con el apoyo del Gobierno, sobre todo conociendo su propósito de respaldar este tipo de acciones, que, en este caso, van en defensa de un patrimonio nacional.

He dicho.

--Se anuncia el envío del oficio solicitado, en nombre de los Senadores señores Siebert y Páez, de conformidad al Reglamento.

El señor DÍAZ (Presidente accidental). ¿ Tiene la palabra el Honorable señor Ortiz.

DESCUENTO DE DÍAS NO LABORADOS POR TRABAJADORES DE LA SALUD. OFICIO

El señor ORTIZ. ¿ Señor Presidente, hace algunos días me referí brevemente al paro nacional de los trabajadores de la salud.

En forma muy apretada, por el tiempo de que disponemos en la hora de Incidentes, debo recordar que todos sabemos de la justicia del movimiento que dichos trabajadores sostuvieron. Al término del mismo, el Ministerio de Salud y los dirigentes de la FENATS acordaron buscar soluciones para satisfacer en alguna medida las aspiraciones expresadas en ese movimiento gremial.

Sin embargo, no puedo dejar de mencionar en esta oportunidad lo que me han hecho saber los propios trabajadores de la salud en mi Región a través de sus dirigentes, motivo del conflicto laboral que mantuvieron, se ha procedido a descontarles los 15 días no laborados. Pero ocurre que, por un asunto de carácter reglamentario de tipo contable, aritmético, el descuento corresponde a más de 15 días. Esos dirigentes me solicitaron que realizara algún tipo de gestiones con el objeto de buscar alguna fórmula para evitar que se produzcan estos descuentos originados en un movimiento que todos ¿el Gobierno, la Oposición, y la comunidad en general¿ estimaron justo. Y me hicieron presente que, en caso de no ser posible ello, se proceda a descontarles, durante un largo período, los días no trabajados, atendido lo exiguo de las rentas que perciben.

En consecuencia, pido oficiar, en mi nombre, al señor Ministro de Salud don Julio Montt, a fin de que el Gobierno estudie esta situación y acceda a lo planteado por los trabajadores de la salud, no sólo de mi Región, sino de todo el país. Insisto: el hecho de proceder a efectuar esos descuentos significa, en la práctica, privarlos de sus sueldos justamente en la época en que hay más gastos.

--Se anuncia el envío del oficio solicitado, en nombre del señor Senador, de conformidad al Reglamento.

El señor DÍAZ (Presidente accidental). ¿ Los Comités Independientes de 6 Senadores y Mixto no harán uso de la palabra.

Los Comités Partidos por la Democracia y Socialista y el Radical Socialdemócrata no se encuentran presentes en la Sala.

No habiendo otro tema que tratar, se levanta la sesión.

--Se levantó a las 13:39.

Manuel Ocaña Vergara,

Jefe de la Redacción